MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES – INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IP-035-2025

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

Que la Entidad, mediante la convocatoria pública del 10/04/2025 12:00:00 PM, se publicó el proceso de invitación publica de mínima cuantía IP-035-2025 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MARCO Y CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA TODOS POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA PARA GARANTIZAR Y HOMENAJEAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE ESPACIOS, ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA".**

Que, según el cronograma del mencionado proceso, el plazo para recepción de observaciones se estableció hasta el día 11/04/2025 1:00:00 PM.

Que, según el cronograma del mencionado proceso, la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, se estableció hasta el día 11/04/2025 1:00:00 PM.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de convocatoria pública podrá ser limitado a MiPymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas o a las MiPymes domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que vencido el término para la recepción de solicitudes, la Entidad recibió cinco (05) manifestaciones de interés de limitar la invitación pública a Mipymes, de las cuales las dos (02) solicitan limitación al ámbito Departamental, dos (02) solicitan limitación al ámbito municipal, y una (01) solicitud de limitación ámbito nacional, las cuales cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, se informa a los interesados que el proceso de invitación pública IP-035-2025, será limitado a Mipymes de ámbito Departamental - Risaralda.

Dado en Dosquebradas - Risaralda, el día 11 de abril de 2025.

YOLIMA MARÍA BUENO MENDOZA
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Revisión jurídica: **Harvin Dallans Escudero García**
Abogado contratista. Secretaría de Desarrollo Social y Político